



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, mayo ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 631304003001-2015-00415-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.0390

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, obrante a nro. 22 del expediente digital y se **INSTA** al demandante para que adelante las gestiones a que haya lugar.

1

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43a9bf9db61c06d4913caa50e5074afbb61af9f7e2bdbb09e327c90172347a79**

Documento generado en 10/05/2023 07:38:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>